

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Enero Trece (13) del año dos mil Veintiuno (2021).

Ref. Prueba anticipada No.2020-004 (Interrogatorio de Parte con exhibición de Documentos).  
Petionario. LUIS GONZALO ROBLES POVEDA.

*Visto el informe anterior y ante la petición que hace el Apoderado de la parte interesada dentro de las diligencias de la referencia, el despacho tiene a bien proceder al señalamiento de una nueva fecha y hora para que la señora BLANCA AZUCENA ZORNOSA LOPEZ, comparezca ante este Despacho Judicial, y bajo la gravedad del juramento, absuelva el interrogatorio de parte que en forma oral o en sobre cerrado le formulará la parte interesada e igualmente para que reconozca los documentos que se le exhibirán dentro de la misma audiencia.*

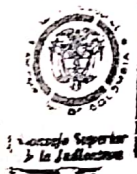
*En consecuencia se señala el día 25 a la hora de las 9 AM del mes de Febrero del año en curso.*

*La inasistencia injustificada a esta diligencia, le acarreará las sanciones y consecuencia establecidas en el art. 210 del C.P.C, reformado art. 22 de la ley 794/03 y art. 218 del C.G.P.*

NOTIFIQUESE

El Juez

*Carlos Ortiz Diaz*  
CARLOS ORTIZ DIAZ



Republica de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Anapoima Cundinamarca

7 anterior. se le notificó por medio de Estado

CO 2 fecha 14 ENE 2021

Verificado